



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000169 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPPAT - GR

Tumbes, 12 JUN 2020

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional Nº 000143-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 15 de Mayo de 2020;

CONSIDERANDO

Que, con fecha 15 de Mayo de 2020, se emite la Resolución Gerencial Regional Nº 000143-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, en donde se autoriza una incorporación de mayores fondos públicos vía crédito suplementario, modificación presupuestaria Tipo 2 en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2020, por el monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 SOLES (S/ 1, 320,724.00);

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS en el TITULO 3, CAPITULO I, Artículo 212 Numeral 212.1 precisa que... *Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*; señalando además según numeral 212.2 *La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto origina*;

Estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 26 de abril de 2017 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE, Resolución Gerencial Regional Nº 000143-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 15 de Mayo de 2020; en la parte que se advierte, según el detalle que se muestra a continuación:

RGR Nº 000143-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR

DICE: Pág. 3





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000169 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPPAT – GR

Tumbes, 12 JUN 2020

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO	(Soles)
5 GASTO CORRIENTE			983,162.00
2.3. Bienes y Servicios		S/ 983,162.00	
6 GASTO CORRIENTE			337,562.00
2.6. Adquisición de Activos no Financieros		S/ 337,562.00	
TOTAL, EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES			1, 320,724.00

DEBE DECIR

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO	(Soles)
5 GASTO CORRIENTE			983,162.00
2.3. Bienes y Servicios		S/ 983,162.00	
6 GASTO DE CAPITAL			337,562.00
2.6. Adquisición de Activos no Financieros		S/ 337,562.00	
TOTAL, EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES			1,320,724.00

ARTICULO 2º: QUEDA, inalterable y se deja subsistente todo lo demás que contienen la Resolución Gerencial Regional Nº 000143-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, con excepción de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO 3º: REMITIR, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días calendarios; a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, a la Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración,



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000169 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPPAT – GR

Tumbes, 12 JUN 2020

Secretaría General Regional; Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, así como a la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
C.P.C. Antonio Puell Seminario
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

